

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

D. JAVIER LOPEZ-MINGO TOLMO, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía "TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.", domiciliada en Madrid, Avenida de Manoteras 12, y con C.I.F. número A-28185221,

EXPONE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Telefónica Publicidad e Información, S.A.", en reunión celebrada el 25 de marzo del presente año, en primera convocatoria -con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 246.783.124 acciones, cuya cifra supone el 67,01 por ciento del capital social de la Compañía-, ha aprobado por mayoría suficiente de capital, la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración había acordado someter a la deliberación y decisión de la Junta. Dichas propuestas, salvo la correspondientes a los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo del Orden del Día, ya habían sido comunicadas a esa Comisión el día 5 de marzo pasado, mediante traslado de su texto completo, junto con el resto de la documentación e informes preceptivos.

Respecto al punto segundo del Orden del Día, la Junta General ha decidido reelegir a la Firma "PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L." como Auditor de Cuentas para la verificación de las Cuentas Individuales y Consolidadas correspondientes al Ejercicio del año en curso.

Como asunto incluido en el punto tercero del Orden del Día, la Junta General de Accionistas ha aprobado no proceder al nombramiento de nuevos Consejeros y mantener las tres vacantes actualmente existentes en el Consejo de Administración de la Compañía, permaneciendo fijado en nueve el número de miembros del Consejo de Administración.

Respecto al punto cuarto del Orden del Día, la Junta General ha aprobado, conforme a lo prevenido en el artículo 20.1 de los Estatutos Sociales, fijar, a partir del presente acuerdo, la retribución bruta anual a percibir por cada Consejero en 60.101 euros, pagadera en doce mensualidades y mantener, con iguales condiciones y cuantía actuales, las dietas por asistencia a Comisiones.

Respecto al punto quinto del Orden del Día, la Junta General ha decidido facultar al Consejo de Administración para comprar acciones propias durante un plazo de 18 meses, con un precio mínimo equivalente al valor nominal de las acciones adquiridas y un máximo igual al 110 % del valor de cotización en el momento de la adquisición. Entre los objetivos de este acuerdo destaca el de dotar al Organo de Administración del instrumento necesario para poder atender a la cobertura de los distintos Programas de Opciones sobre Acciones destinadas a los trabajadores del Grupo.

Se adjunta la Nota de Prensa relativa al asunto de referencia.

Se adjuntan, así mismo, las Propuestas de Acuerdos y el Informe Anual 2001, que han sido distribuidos a los accionistas a su entrada en la Junta General.

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como "hecho relevante" a efectos de lo prevenido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores.

En Madrid, a 25 de marzo de 2002

Por TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.

D. Javier López-Mingo Tolmo
Secretario del Consejo de Administración